

V Congreso del Pueblo Kitu-Kara

El Pueblo Kitu-Kara, reunido en su V Congreso, con las autoridades comunitarias de las comunas y comunidades de los cantones de Mejía, Rumiñahi y el Distrito Metropolitano de Quito, luego de los informes de las comunas y comunidades, del Consejo de Gobierno del Pueblo y de analizar la realidad local y nacional adopta las siguientes

RESOLUCIONES

- 1. Trabajar por la autodefinición y el fortalecimiento de los Gobiernos Comunitarios de las comunas y comunidades del Pueblo Kitu-Kara.
- 2. Desarrollo y consolidación autónoma de los planes de vida y reordenamiento territorial de todas las comunas y comunidades.
- 3. Apoyar a las comunas y comunidades para la delimitación e inscripción catastral de las tierras y territorios comunitarios.
- 4. Realizar encuentros temáticos periódicos de las comunas y comunidades, así como intercambios de experiencias en territorios.
- 5. Desarrollar un sistema de comunicación del Pueblo Kitu-Kara e intercomunal.
- 6. Promover estrategias comunitarias de reactivación productiva en lo agrario, turístico, ambiental, entre otros.
- 7. Consolidar los sistemas jurídicos propios y de administración de justicia indígenacomunitaria de las comunas y comunidades del Pueblo Kitu-Kara.
- 8. Elaborar un proyecto de Ley de Comunas, trabajado desde las comunas y comunidades y en coordinación con las organizaciones del movimiento indígena.
- 9. Crear la casa de formación y capacitación de líderes y lideresas, con enfoque cultural, político, lengua, económico, histórico, priorizando la participación de niños, niñas adolescentes y mujeres.
- 10. Diseñar e implementar planes estratégicos para la promoción y participación organizativa de los jóvenes y mujeres.
- 11. Apoyar la legalización y nombramiento de los cabildos y o consejos de gobiernos.
- 12. Las comunas y comunidades del pueblo Kitu-Kara convocarán la presencia del Consejo de Gobierno del Pueblo en los cambios de Cabildo y o Consejos de Gobiernos.
- 13. Incentivar a las comunas y comunidades del pueblo Kitu-Kara a la celebración de los cuatro raymis, como espacio de unidad y fortalecimiento cultural.



- 14. Elaborar el registro de los sitios y lugares sagrados de las comunas y comunidades del Pueblo Kitu-Kara.
- 15. Elaboración, recopilación, de textos y materiales de difusión, comunicacionales para los procesos de formación y organización de las comunas y comunidades del pueblo Kitu-Kara.
- 16. En lo político: hacer un llamado a las organizaciones que conforman el movimiento indígena ecuatoriano a la unidad y reconducción política de muestras organizaciones.
- 17. Promover una reconducción del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik.

Lumbisi, 25 de marzo, de 2017

Atentamente,

Juan Carlos Quispe
PRESIDENTE DEL V CONGRESO DEL PUEBLO KUTI-KARA